



Superintendencia de Seguros
República Dominicana

INFORME DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN FÍSICA DEL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2026

Segundo Trimestre

(abril –junio 2026)

Dirección de Planificación y Desarrollo

Departamento de Formulación, Monitoreo y Evaluación de Planes Programas y Proyectos



Superintendencia de Seguros
República Dominicana

HOJA DE APROBACIÓN
INFORME DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL
(POA)
(Trimestre Abril- junio 2026)

PRESENTA:



ESTEFANY I. PUIOLS
Directora de Planificación y Desarrollo

APRUEBA:



JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN
Superintendente de Seguros

Contenido

PRESENTACIÓN	4
1.1. Marco estratégico institucional de la gestión	5
1.2. Metodología del informe	6
2. Estructura del POA 2026	6
2.1. Productos de apoyo (producción intermedia)	6
2.2. Productos sustantivos (producción final)	10
3. Principales Avances del primer trimestre.....	13
3.1. Funciones de apoyo institucional.....	13
3.2. Funciones sustantivas	14
– Supervisión del sector asegurador	14
– Fortalecimiento del sistema estadístico institucional	14
– Monitoreo y análisis del sector asegurador	15
4. Análisis de la Ejecución y Resultados Relevantes	15
6. Conclusión	20

PRESENTACIÓN

El Plan Operativo Anual (POA), es una herramienta de planificación institucional de corto plazo que contiene los productos y actividades que las distintas unidades organizativas se proponen lograr durante el año fiscal 2026, considerando los lineamientos establecidos en el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2026–2029.

El presente informe tiene como propósito analizar el nivel de ejecución del Plan Operativo Anual (POA) correspondiente al segundo trimestre del año 2026, a partir de los reportes consolidados remitidos por las distintas áreas organizacionales.

Este informe reviste especial importancia, dado que constituye el **segundo ejercicio formal de seguimiento** en el marco del nuevo **Plan Estratégico Institucional (PEI) 2026–2029**, el cual redefine las prioridades institucionales mediante cinco grandes objetivos estratégicos orientados al fortalecimiento del sector asegurador, la mejora regulatoria y la generación de valor público.

En este contexto, el análisis no se limita a verificar niveles de cumplimiento, sino que incorpora una lectura estratégica orientada a identificar brechas, riesgos y oportunidades de mejora para la adecuada implementación del nuevo marco estratégico, y a su vez, alimenta el Indicador de Gestión Presupuestaria a través del módulo de programación y seguimiento del SIGEF y el Indicador del portal Transparencia, evaluado por la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental; facilitando el monitoreo oportuno de los avances y las dificultades identificadas, así como evaluar la coherencia entre la planificación operativa y las estrategias institucionales, la pertinencia de los indicadores y la efectividad de los mecanismos de seguimiento implementados y proporcionando a la Alta Dirección y a la ciudadanía información clara sobre el desempeño institucional.

1. Informaciones Generales

El año 2026 marca el inicio de la implementación del nuevo Plan Estratégico Institucional (PEI), el cual establece cinco grandes objetivos estratégicos orientados a fortalecer el rol institucional y modernizar la gestión pública en el ámbito del sector asegurador.

1.1. Marco estratégico institucional de la gestión

Misión
Regular, supervisar y fiscalizar el sector asegurador para promover su estabilidad, transparencia y desarrollo, en beneficio de las personas aseguradas y de la sociedad en general.
Visión
Ser una institución confiable, eficiente e innovadora, que impulsa la transformación del sector asegurador para contribuir a un país más resiliente y en desarrollo.
Valores Institucionales
(1) Calidad; (2) Transparencia; (3) Ética; (4) Humanización; (5) Innovación; (6) Honestidad; (6) Responsabilidad, y (7) Trabajo en equipo.
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
Objetivo Estratégico 1 (OE1). Consolidar el sistema regulatorio y de supervisión del sector asegurador, desde un enfoque basado en riesgos, transparencia, prevención del lavado de activos y otros ilícitos, en coherencia con los Principios Básicos de Seguros (PBS) y la normativa vigente.
Objetivo Estratégico 2 (OE2). Optimizar la prestación de los servicios institucionales desde un enfoque de calidad centrado en la mejora de la experiencia de las personas usuarias.
Objetivo Estratégico 3 (OE3). Impulsar una cultura del seguro resiliente e inclusiva que promueva la comprensión del seguro como instrumento esencial de protección y estabilidad socioeconómica, junto con el posicionamiento estratégico de la SIS como ente rector y referente en la materia.
Objetivo Estratégico 4 (OE4). Fomentar el desarrollo, profesionalización y transparencia del sector asegurador, garantizando la igualdad de oportunidades y el acceso inclusivo a la formación y al conocimiento, en consonancia con los estándares internacionales y las buenas prácticas de la industria aseguradora.
Objetivo Estratégico 5 (OE5). Fortalecer las capacidades institucionales mediante el desarrollo del talento humano, la mejora continua de los procesos y la adopción efectiva de tecnologías digitales, orientadas a la transformación y alto desempeño institucional.

El Plan Operativo Anual (POA) constituye el instrumento de planificación que operacionaliza estos objetivos, mediante la definición de productos, metas e indicadores por área organizacional.

1.2. Metodología del informe

El presente informe se basa en la consolidación de las fichas técnicas de ejecución trimestral remitidas por las distintas áreas, las cuales contienen información sobre:

- ✓ Avances en la ejecución de productos y actividades
- ✓ Cumplimiento de metas programadas
- ✓ Evidencias de ejecución
- ✓ Análisis de indicadores y metas programadas
- ✓ Identificación de causas de incumplimiento
- ✓ Evaluación cualitativa de la consistencia del reporte

La información ha sido sistematizada y organizada por tipo de función (apoyo y sustantiva), con el propósito de facilitar su análisis y presentación.

2. Estructura del POA 2026

El POA se organiza en productos institucionales clasificados en dos grandes categorías:

2.1. Productos de apoyo (producción intermedia)

Corresponden a los procesos que garantizan la operatividad institucional.

Área	Productos
Dirección Financiera	DF-1. Gestión presupuestaria.
	DF-2. Gestión contable
	DF-3. Gestión de tesorería y pagos
	DF-4. Control y seguimiento financiero

Área	Productos
Dirección Administrativa	DA-1. Gestión de compras y contrataciones
	DA-2. Gestión de bienes e inventarios
	DA-3. Gestión de servicios generales
	DA-4. Gestión de transporte institucional

Área	Productos
Dirección de Tecnologías de la Información y la Comunicación	DTIC-1. Seguridad y Monitoreo TIC fortalecidos
	DTIC-2. Servicios TIC institucionales administrados eficientemente.
	DTIC-3. Sistemas de Información Institucional fortalecidos y ampliados.
	DTIC-4. Infraestructura tecnológica operativa y optimizada.

Área	Productos
Departamento de Revisión y Análisis de Operaciones	DRAO-1. Sistema de Control Interno Institucional rediseñado, implementado y evaluado

Área	Productos
Dirección Jurídica	DJU-1. Actos administrativos, instrumentos normativos, contratos y otros documentos institucionales elaborados, revisados y validados jurídicamente, conforme al marco legal vigente, para garantizar la seguridad jurídica y coherencia regulatoria de la Superintendencia.
	DJU-2. Procesos administrativos sancionadores instruidos y mecanismos de conciliación del mercado asegurador gestionados conforme al debido proceso y la normativa vigente, para garantizar la protección de los usuarios y la estabilidad del sector.

Área	Productos
Dirección de RRHH	DRH-1. Planificación y organización del Talento humano SIS.
	DRH-2 Reclutamiento y selección de personal
	DRH-3. Capacitación y desarrollo del personal
	DRH-4. Gestión del desempeño Institucional.

	DRH-5. Gestión de compensaciones, beneficios y bienestar laboral
--	--

Área	Productos
Dirección de Planificación y Desarrollo	DPD-1. Sistema Institucional de Planificación, Programación y Presupuesto y Seguimiento Integrado.
	DPD-2. Programa Institucional de Mejora Continua y Cumplimiento de Sistemas y proyectos estratégicos de la gestión pública.

Área	Productos
Dirección de Comunicaciones	DC-1. Comunicación institucional estratégica gestionada y articulada para el fortalecimiento de la transparencia y la confianza.
	DC-2. Imagen institucional y posicionamiento estratégico fortalecidos mediante identidad gráfica estandarizada y gestión protocolar de eventos.

Área	Productos
Departamento de Libre Acceso a la Información Pública	OAI-1. Sistema Institucional de Transparencia Activa y Acceso a la Información Pública garantizado conforme a la ley 200-04 y normativa aplicable.

Área	Productos
Departamento de Atención Al Usuario	CAU-1. Servicios de atención a las personas usuarias gestionados, optimizados y evaluados.

2.2.Productos sustantivos (producción final)

Corresponden a las funciones misionales vinculadas a la regulación, supervisión y desarrollo del sector y servicios ofrecidos a la ciudadanía.

Área	Productos
Escuela de Formación de la Superintendencia de Seguros (ESFOSIS)	ESFOSIS-1. Plan Anual de Capacitación Técnica en Seguros elaborado, aprobado e implementado.

	ESFOSIS-2. Alianzas estratégicas académicas y sectoriales para la profesionalización del sector asegurador gestionadas y formalizadas.
	ESFOSIS-3. Programa de promoción y difusión de la cultura aseguradora implementado en educación formal y no formal. (escuelas, colegios, ferias, campaña, etc.).

Área	Productos
Departamento de Prevención de Lavado de Activos/ FT (DPLA/FT)	DPLA/FT-1. Supervisión técnica del cumplimiento de la ley 155-17 por parte de los sujetos obligados del sector asegurador.
	DPLA/FT-2. Marco normativo y técnico en materia de prevención de LA/FT actualizado y difundido para el sector asegurador.

Área	Productos
Dirección de Control y Supervisión	DCS-1. Compañías de seguros y reaseguros supervisadas mediante procesos de verificación y evaluación conforme a la Ley 146-02 y normativa complementaria.
	DCS-2. Intermediarios y ajustadores de Seguros supervisados mediante procesos de verificación y evaluación conforme a la Ley 146-02 y normativa complementaria.

Área	Productos
Dirección de Estudios del Sector Seguros	DESS -1. Fortalecimiento del Sistema Estadístico Institucional. (Manual metodológico, estandarización de formularios, procesos de validación, definición de indicadores sectoriales, etc.).
	DESS-2. Monitoreo periódico del sector asegurador y Publicaciones de Estadísticas sectoriales Consolidadas.

Área	Productos
Dirección Técnica de Seguros y Reaseguros	DTSR-1. Expedientes técnicos en materia de seguros y reaseguros evaluados, tramitados y resueltos conforme al marco normativo vigente y aplicable.
	DTSR-2. Certificaciones de pólizas de seguros generales, de personas y fianzas emitidas conforme a la normativa vigente.
	DTSR-3. Licencias de operación de intermediarios de seguros expedidas y renovadas conforme a la normativa vigente.

Área	Productos
Dirección de Liquidación de Compañías	DLC-1. Gestión y resolución de reclamaciones de asegurados y acreedores de compañías en liquidación, conforme al orden de prelación legal.
	DLC-2. Administración integral de activos, pasivos y procesos financieros de compañías en

	liquidación bajo estándares de control, transparencia y rendición de cuentas.
--	---

3. Principales Avances del Segundo Trimestre

3.1. Funciones de apoyo institucional

Durante el período enero–marzo de 2026, las áreas de apoyo desarrollaron las actividades programadas, asegurando la continuidad de las operaciones institucionales.

En materia administrativa, se ejecutaron los procesos de compras y contrataciones conforme a las necesidades institucionales, garantizando la adquisición oportuna de bienes y servicios. Asimismo, se mantuvo actualizado el sistema de inventarios y se fortalecieron los procesos de control y resguardo de bienes institucionales.

Los servicios generales fueron prestados de manera continua, incluyendo mantenimiento, correspondencia, recepción y apoyo logístico a las distintas áreas. De igual forma, la gestión de transporte institucional atendió los requerimientos operativos programados.

En el ámbito financiero, se elaboraron y remitieron los informes de ejecución presupuestaria correspondientes al trimestre, junto con reportes mensuales de seguimiento. Se gestionaron seis (06) modificaciones presupuestarias conforme a los requerimientos institucionales y se ejecutaron los procesos de pagos a proveedores y compromisos institucionales. Paralelamente, se desarrollaron las actividades contables y de tesorería, incluyendo registros, conciliaciones bancarias y control de disponibilidades financieras.

En el área jurídica, se dio seguimiento a los procesos judiciales y administrativos en los que participa la institución, incluyendo la asistencia a audiencias, el procesamiento de actos de notificación y la representación institucional en instancias correspondientes y gestión y tramitación de **47 vistas conciliaciones**.

3.2. Funciones sustantivas

Las áreas sustantivas avanzaron en la ejecución de sus productos, particularmente en lo relativo a la regulación, registros, autorizaciones y/o licenciamientos, durante el trimestre abril –junio se realizaron **582 emisiones y renovaciones de licencias para intermediarios**. De igual forma, se trabaja en el fortalecimiento de las capacidades institucionales para la generación de información.

- Supervisión del sector asegurador

Durante el trimestre, se recibieron y analizaron estados financieros de entidades reguladas, así como reportes de comisiones de aseguradoras, reaseguradoras y corredores. Asimismo, se realizaron procesos de validación de cumplimiento de obligaciones regulatorias y se emitieron informes de inspección, conforme a las disposiciones establecidas en la normativa vigente.

Estas acciones forman parte del proceso continuo de supervisión, orientado a verificar el cumplimiento de las obligaciones por parte de los actores del sector y contribuir a su adecuado funcionamiento, con la ejecución de las operaciones y/o actividades programadas para el trimestre, vinculadas al proceso de supervisión del sector asegurador.

- Fortalecimiento del sistema estadístico institucional

Se registraron avances en el desarrollo del sistema estadístico institucional, incluyendo la definición y actualización del catálogo de indicadores sectoriales, así como la elaboración de procedimientos para la validación y control de calidad de los datos.

De igual manera, se avanzó en la documentación de los procesos de recepción y procesamiento de información, y se atendieron varias solicitudes de información estadística recibidas durante el período. Adicionalmente, se participó en espacios de coordinación institucional vinculados a la implementación de iniciativas estratégicas.

- Monitoreo y análisis del sector asegurador

Durante el trimestre se iniciaron actividades relacionadas con el análisis financiero del sector asegurador y la identificación de indicadores relevantes para el monitoreo sectorial.

4. Análisis de la Ejecución y Resultados Relevantes

Durante el período abril–junio 2026, la ejecución de nuestra misión refleja un desempeño operativo sólido con efectos directos sobre la estabilidad, transparencia y funcionamiento del mercado asegurador. A través del conjunto de actividades y proyectos ejecutados y en curso, la institución articula sus funciones esenciales de supervisión, regulación y atención al usuario, concentrando intervenciones de alto valor público.

En términos agregados, se ejecutaron **3,329 operaciones**, sustentadas en servicios clave que inciden tanto en la protección de los usuarios como en el control y desarrollo del sector, a continuación, se enlistan las líneas de trabajo que suman este nivel de ejecución:

- ✓ **No. 1: Certificaciones de pólizas de seguros generales, de personas y fianzas:** Corresponde a la cantidad de certificaciones emitidas según el tipo de solicitud (normal o rastreo) en el periodo abril– junio 2026, por el área de Certificaciones y Fianzas a solicitud de nuestras personas usuarias.
- ✓ **No. 2: Regulación y Supervisión al sector seguros (Inspección en Ley 146-02 Compañías de seguros, Compañías Corredores de Seguros y Ajustadores de Seguros):** Corresponde a la supervisión del cumplimiento de la Ley Núm. 146-02 realizada a los participantes del mercado asegurador (compañías de seguros, reaseguros e intermediarios), de acuerdo al riesgo que representa cada uno. Este proceso está bajo la responsabilidad de la Dirección de Control y Supervisión.
- ✓ **No. 3: Supervisión PLAFT/ Ley No. 155-17:** Corresponde a la inspección, supervisión y control de las políticas implementadas por los sujetos obligados en el cumplimiento efectivo de las obligaciones y requerimientos en materia de prevención de lavado de

activos y financiamiento del terrorismo según lo establece la Ley Núm. 155-17. Este proceso está bajo la responsabilidad del área de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo.

- ✓ **No. 4: Expedición y renovación de licencias de operación para corredores de seguros:** Corresponde a la expedición y renovación de licencias de operación para intermediarios de seguros, según se establece en la normativa vigente. Este está bajo responsabilidad del área de Expedición y Renovación de Licencias.
- ✓ **No. 5: Control y regulación de Operaciones de seguros y reaseguros:** Corresponde al estudio, análisis y tramitación de todos los expedientes de carácter técnico en materia de seguros y reaseguros que le sean sometidos ante la SIS. Este proceso está bajo responsabilidad de la Dirección Técnica de Seguros y Reaseguros.
- ✓ **No. 6: Inspección y verificación de impuestos liquidados:** Corresponde al cobro de primas netas exoneradas y no exoneradas, debidamente conciliadas con la certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII). Esta actividad es responsabilidad del área de Liquidación y Verificación de Impuestos.
- ✓ **No. 7: Atención a reclamaciones de pagos de las pólizas de compañías de seguros en liquidación:** Se refiere a la cantidad de reclamaciones atendidas de personas física y morales, por razón del fondo de garantía o de las compañías en proceso de liquidación. Este servicio está bajo la responsabilidad del área de Liquidación de Compañías.
- ✓ **No. 8: Servicio de Conciliaciones entre las partes en caso de cualquier conflicto:** Se refiere a la cantidad de conciliaciones que facilitan el diálogo entre las partes para llegar a un acuerdo en caso de cualquier conflicto que pueda surgir entre ellas y las aseguradoras autorizadas.

1. Protección al usuario y resolución de conflictos:

Se destaca la atención de **14 casos** de reclamaciones vinculadas a pólizas, particularmente en contextos de compañías en proceso de liquidación. Este resultado tiene un peso cualitativo relevante, en tanto:

- ✓ Garantiza derechos de personas físicas y jurídicas ante situaciones de vulnerabilidad contractual.
- ✓ Refuerza la confianza en el sistema asegurador, incluso en escenarios de riesgo institucional.

De manera complementaria, la realización de **47 conciliaciones** evidencia la promoción de **mecanismos alternativos de resolución de conflictos**, con efectos concretos en:

- ✓ Reducción de litigios formales.
- ✓ Agilización de acuerdos entre aseguradoras y usuarios.
- ✓ Disminución de costos transaccionales en el sistema.

En conjunto, ambos servicios posicionan a la institución no solo como ente regulador, sino también como **garante de equilibrio y mediador efectivo en las relaciones del mercado**.

2. Acceso a información y formalización de operaciones

La emisión de **1,490 certificaciones de pólizas** constituye el mayor volumen de ejecución del producto y responde a una demanda sostenida de validación documental. Este servicio cumple un rol estratégico en:

- ✓ Proveer **certeza jurídica** sobre la existencia y condiciones de las pólizas.
- ✓ Facilitar transacciones económicas que requieren respaldo asegurador.
- ✓ Fortalecer la **transparencia y trazabilidad** de las operaciones en el mercado.

Este nivel de actividad confirma una alta interacción entre la ciudadanía y el sistema asegurador, así como la centralidad de la institución en la validación de información crítica.

3. Integridad del sistema y gestión de riesgos

Se sostuvo un encuentro con los Oficiales de Cumplimiento de las compañías de seguros, con el objetivo de intercambiar buenas prácticas, alinear criterios y mostrar la nueva visión institucional que venimos fomentando con la presentación de los futuros proyectos a desarrollarse desde esta dirección y el fortalecimiento de la capacidad técnica con la contratación de personal altamente capacitado, presentando una considerable reestructuración. Dentro de la misma agenda se presentó la propuesta de la **creación de los “Comité de Cumplimiento PLA/FT, para el Sector Seguros**, con la participación de activa de (CADOAR y ADOCOSE), en dicho evento contamos con la participación activa de **34 oficiales de cumplimiento**.

En el periodo comprendido entre abril-junio 2026, las ejecutorias realizadas en cumplimiento del producto DPLA/FT-1. Supervisión técnica del cumplimiento de la ley 155-17 por parte de los sujetos obligados del sector asegurador. Presentamos el siguiente detalle:

TRAMITE	CANTIDAD
Verificación de Idoneidad	4
Validación Renovación de Licencias Corredores Físicos y Morales	88
Designación de Oficial de Cumplimiento	12
Auditorías Externas Recibidas	53

Nos encontramos en la fase de estructuración el plan de inspecciones, tanto in situ como extra situ, ampliando nuestras capacidades técnicas con nueva adquisición de recurso humano que nos permita consolidar un modelo de supervisión basado en riesgos aplicable a todos los sujetos obligados del sector. Este enfoque permitirá optimizar la asignación de recursos de

supervisión y focalizar los esfuerzos en aquellas entidades con mayores niveles de exposición a riesgos de LA/FT, lo que representa un componente sustantivo de la producción institucional. Estos trabajos:

- ✓ Refuerza los controles sobre los sujetos obligados del sector.
- ✓ Reduce riesgos de uso indebido del sistema asegurador para fines ilícitos.
- ✓ Alinea la supervisión nacional con estándares internacionales en materia de integridad financiera.

Esta línea de acción consolida el rol de la institución en la **protección sistémica del mercado**, más allá de la supervisión tradicional.

4. Regulación de entrada y dinamización del mercado

La expedición y renovación de **582 licencias** para intermediarios de seguros constituye un indicador directo de la **dinámica de acceso y permanencia en el mercado**. Estas licencias operan como:

- ✓ **Autorizaciones habilitantes** para la intermediación formal en el sector.
- ✓ Mecanismos de control previo que aseguran el cumplimiento de requisitos normativos.

El volumen registrado sugiere:

- ✓ Un mercado activo, con entrada y renovación de actores.
- ✓ Un entorno regulado que filtra y valida la idoneidad de los participantes.

Esto incide positivamente en la **calidad de los servicios ofrecidos y en la competencia regulada del sector**.

5. Supervisión y control técnico del sector

El resto de las intervenciones complementan el esquema de control integral, permitiendo:

- ✓ Monitorear el comportamiento de los actores del mercado bajo un enfoque basado en riesgos.
- ✓ Validar la correcta ejecución de operaciones técnicas y financieras.
- ✓ Asegurar el cumplimiento de obligaciones fiscales asociadas al sector.

6. Conclusión

El trimestre en cuestión, constituye un período de inicio en la implementación del Plan Estratégico Institucional 2026–2029, en el cual la Superintendencia de Seguros ha avanzado en la ejecución de sus productos y en la consolidación de sus procesos internos.

El comportamiento observado durante el segundo trimestre refleja un proceso de implementación progresiva del POA 2026, en correspondencia con el inicio del nuevo ciclo estratégico institucional, lo cual se traduce en un nivel de ejecución de **100.2%** respecto a la meta física programada del trimestre lo que representa un **cumplimiento altamente satisfactorio**,

Las áreas de apoyo garantizaron la continuidad operativa, mientras que las áreas sustantivas avanzaron en la ejecución de sus productos, con énfasis en el fortalecimiento de la supervisión y en el desarrollo de capacidades para la producción de información sectorial.

Desde una perspectiva estratégica, este resultado evidencia:

- **Consistencia operativa** en la prestación de servicios clave.

- **Alta capacidad institucional** para sostener el volumen de intervenciones planificadas.
- **Alineación efectiva entre planificación y ejecución**, particularmente en funciones sustantivas.

La institución continuará desarrollando acciones orientadas a fortalecer la supervisión del sector asegurador, mejorar la disponibilidad de información y consolidar sus capacidades institucionales, en cumplimiento de sus funciones y en atención a los objetivos estratégicos definidos.